



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 152626
CUI 1001020400020260036100
ERMENEGILDO SEGUNDO HERNÁNDEZ AVILA
AUTO 11 DE FEBRERO DE 2026

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 18 de febrero 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 11 de febrero de 2026 emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, por el señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, mediante el cual dispuso avocar el conocimiento de la tutela interpuesta por **ERMENEGILDO SEGUNDO HERNÁNDEZ AVILA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena y el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito del Carmen de Bolívar ante la posible vulneración a sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia, así mismo, dispuso vincular a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 13244610444120228004300.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes en el proceso penal con radicado 13244610444120228004300, en especial a las señoras **MARIA ROSARIO GRACIA PIÑERES y IRIS MARIA GRACIA PIÑERES**, tía y madre de la víctima, como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado auto y del escrito de tutela, con la finalidad de que, en el término **un (1) día**, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo. Las respuestas deberán ser remitidas a los siguientes correos electrónicos: juanca@cortesuprema.gov.co ; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

JOSE VICENTE LEÓN VARGAS